

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**7180***Modificación del apartado 4.2 del Programa de participación ciudadana*

Expediente 957/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Felanitx en sesión ordinaria realizada el día 13 de julio de 2020 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

«**Primero.** Modificar la redacción del apartado 4.2 del Programa de participación ciudadana durante el proceso de formulación y tramitación del Plan general y Planes de ordenación detallada del municipio de Felanitx, que queda de la manera siguiente:

#### 4.2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

- Presidente: Alcaldía
- Vicepresidente primero: Regidoria de Urbanismo
- Vicepresidente segundo: Regidoria de Patrimonio, comunicación y transparencia.
- Vocales: un portavoz de cada grupo político municipal
- Regidoria de participación ciudadana.
- Representantes del equipo redactor
- Equipo técnico municipal:
  - El TAG de urbanismo
  - Arquitectos municipales
  - Ingeniero municipal
  - Un/a arquitecto/a técnico
- Un asesor técnico de cada grupo político municipal
- Asesores:
  - Bartomeu Salvà, historiador
  - Pere Bennàssar, paisajista
  - Xavier Fontanet, arquitecto
  - Carles Orriols, ingeniero
  - Jaume Adrover, representante del GOB
- Secretaria: Francisca Suñer, administrativa

**Segon.** Publicar este acuerdo mediante edicto en el BOIB, en uno de los diarios de mayor circulación de la isla de Mallorca y en la página web de este Ayuntamiento ([www@felanitx.org](http://www.felanitx.org)).»

Felanitx, 3 de agosto de 2020

**El alcalde**

Jaume Monserrat Vaquer

